



RESOLUCION R-Nº 0598-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2023

Expte. Nº 3.511/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de dos (2) Discos Externos de 4 TB y dos (2) Discos Internos de 3 TB para la Dirección General del Centro de Cómputos dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se procedió a tramitar la mencionada compra mediante CONTRATACIÓN DIRECTA - TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO Nº 50/2022, convocado mediante Resolución Nº 65-DCC-2022.

QUE por Resolución Nº 47-DGA-2022 se adjudican los ítems 1 y 2 (Opción 1) de la citada Contratación, a la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT Nº 30-62155898-2, por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CINCUENTA CON 92/100 (\$ 117.050,92) y se afecta la partida presupuestaria para dicho gasto.

QUE a fs. 96/97 obra Orden de Compra Nº 37/2022 a favor de la mencionada empresa y a fs. 101 se adjunta Comprobante de Compromiso Definitivo de Compra (CpAC) Nº 396/2022 por la suma adjudicada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS adjunta a fs. 125 la comunicación enviada por la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., mediante la cual informa la no provisión de los artículos adjudicados en la Orden de Compra Nº 37/2022, a causa de las demoras administrativas para la adjudicación según fs. 91/92, y al vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la convocatoria.

QUE por tal motivo se autorizó a una compra directa de los dispositivos de almacenamiento, para lo que se solicitó presupuestos a distintas empresas según consta en fs. 106 a 113, habiéndose recepcionado de fs. 114 a 121 la oferta y documentación correspondientes a la firma ALBERTO SRUR (MARC CHAGALL).

QUE a fs. 122 el Sr. Director de Sistemas de Información, Lic. Dionicio CORRILLO, informa la conformidad para adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma ALBERTO SURUR (MARC CHAGALL) por ajustarse a lo solicitado y cubrir las necesidades.

QUE obra en fs. 129 el TIQUE FACTURA B - Nº 0005-00004936 perteneciente a la mencionada firma, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 365.600,00) por la provisión de dos (2) discos rígidos 4TB y dos (2) discos duros externos 4TB.

QUE a fs. 132/134 obra la intervención de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO que procedió a registrar la transferencia del crédito presupuestario por la suma indicada.

QUE el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó el control, registro y liquidación del gasto mediante OPAC Nº 833/2023 (fs. 135) por la suma total de la factura, y solicita en fs. 136 se gestione la resolución aprobatoria del gasto y la desafectación de la Orden de Compra Nº 37/2022 por la no provisión.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 3.511/22

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

Por ello y en uso de las atribuciones

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de la Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido N° 50/2022, aprobada mediante Resolución N° 47-DGA-2022, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

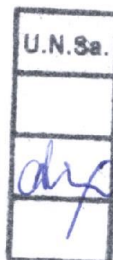
ARTÍCULO 2º: Rescindir sin penalidad los ítems 1 y 2 de la Orden de Compra N° 37/2022 a la firma NOVA INFORMATICA S.A. – CUIT N° 30-62155898-2, correspondiente a la adjudicación de la Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido N° 50/2022, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CINCUENTA CON 92/100 (\$ 117.050,92), por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar lo actuado y el gasto efectuado por la por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 365.600,00), con motivo de la compra de dos (2) Discos Externos de 4 TB y dos (2) Discos Internos de 3 TB realizado a la Empresa ALBERTO SRUR (MARC CHAGALL), CUIT N° 20-14489490-2, con domicilio en La Florida N° 11 de la ciudad de Salta Capital, con destino a la Dirección del Centro de Cómputos dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Tener por imputada la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 365.600,00), en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 175.800,00
- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 189.800,00

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0598-2023